

Proceedings published July 2012 kellogg.nd.edu/STLILLA

El desarrollo socioeconómico contra el desarrollo de los idiomas indígenas Demetrio Cojtí Cuxil

Demetrio Cojtí Cuxil is a prominent Maya intellectual, activist, and scholar who has campaigned tirelessly through his public service and writings on behalf of Maya rights. A Kaqchikel speaker, Cojtí is known for his critiques of the neocolonial nature of Guatemalan society. His books include Problemas actuales de la identidad nacional guatemalteca (Ajpop Mayab' Tijonik, Congreso Nacional de Educación Maya, 2005), El movimiento maya (en Guatemala) (Editorial Cholsamaj, 1997), and Políticas para la reivindicación de los Mayas de hoy (Editorial Cholsamaj, 1994). Guatemala's deputy minister of education (2000–04), Cojtí has been a researcher and faculty member at Universidad de San Carlos and Universidad Landivar and a visiting professor at universities in the US and Spain, including Duke, Princeton, and the University of Texas at Austin. Since 2004 he has been a consultant to national and international organizations such as the President's Commission against Racism, the Organization of American States, and the United Nations Development Programme. He holds a PhD from the University of Louvain in Belgium.

## Resumen

El presente artículo busca establecer las causas no pedagógicas de la extinción de los idiomas indígenas tomando como referencia la de los idiomas mayas de Guatemala. Entre estas están como causas principales aquellas que pertenecen al dominio de los paradigmas sociales, y que determinan la actuación de gobiernos, del Estado y otros actores institucionales con labores en la humanidad de los pueblos indígenas. Estas causas determinan asimismo, la conducta de los mismos indígenas hacia sus propios idiomas, y la efectividad de algunas soluciones prácticas para rescatar dichos idiomas. Los factores pedagógicos (metodologías de enseñanza, materiales educativos, formación de docentes, etc.) también son importantes pero secundarios pues no pueden aplicarse bien, si antes no se resuel ve las causas básicas ya citadas.

Consideramos que ésta es la situación por la cual los idiomas indígenas, todavía continúan en proceso de extinción, a pesar de los esfuerzos de entidades dedicadas a su enseñanza y aprendizaje. Ésta es la situación del idioma Maya-Kaqchikel en particular, lengua de referencia del suscrito y autor del presente documento.

A nuestro juicio, existen tres categorías de idiomas en el mundo: el inglés como idioma dominante a nivel mundial respaldado por el poderío político y económico de los EEUU, los idiomas internacionales y oficializados respaldados por uno o varios Estados y sus respectivas burguesías u oligarquías (el alemán, el francés, el español, el árabe, el noruego, el sueco, etc.), y los idiomas indígenas, con estatus de subordinados, no respaldados por un Estado ni por burguesía alguna, y por ende no oficializados. Estos últimos son los que más están en peligro de extinción, y a ellos se refiere el presente documento.

El documento analiza primero (numeral 1) los reportes de estudios que revelan el lingüicidio o proceso de muerte de los idiomas indígenas en general y algunas propuestas de solución. Se trata de reportes tanto de organismos internacionales como de académicos, y de activistas de derechos indígenas. Todos convergen en decir que hay un proceso de lingüicidio en curso contra los idiomas indígenas y/o subordinados, en el mundo, América Latina, y Guatemala. En este último caso, por los resultados de estudios que se pueden comprar en el tiempo, puede decirse que desde 1980, se ha venido dando la voz de alerta por dicho lingüicidio. Enseguida, analiza algunas propuestas de solución dadas por las distintos actores individuales o institucionales, y casi todos convergen en decir que se debe tomar en cuenta diferentes factores y actores pues la muerte de estos idiomas no es mono-causal o no se debe a un solo factor. Es necesario ver no solo el ár bol sino todo el bosque.

Luego (numeral 2), se expone una explicación general sobre el proceso de extinción de los idiomas subordinados. Recurriendo a los planteamientos de Jean Calvet, se demuestra las etapas del desplazamiento de los idiomas de los pueblos que padecen situaciones de invasión y colonialismo. Se demuestra que en el caso de los idiomas indígenas de Guatemala, se está en la última etapa del lingüicidio, cual es la eliminación de los idiomas indígenas en aldeas, cantones y caseríos rurales pues en todos los cascos urbanos ya están eliminados.

En el númeral 3, se desarrolla las causas de la glotofagia, en curso contra los idiomas indígenas en Guatemala. Se hace un recorrido de la política lingüística y de desarrollo a través de los períodos de la historia del país, y se demuestra que es el eterno racismo quinte centenario contra los pueblos indígenas la causa básica que hace que todas las revoluciones y contrarevoluciones, y todos los tipos de gobierno (de izquierda, de derecha, dictaduras y democracias) no hayan reconocido derechos lingüísticos de pueblos indígenas, aunque hayan políticas, convenios y leyes a su favor. Se trata del racismo estructural e institucional denunciado por los

relatores de ONU respecto a derechos y situación de los pueblos indígenas. Sigue vigente un dicho colonial "para salvar al indio, hay que matarlo", "para salvar al indio de la pobreza, hay que matar sus idiomas y culturas".

En este mismo numeral, se abordan las causas secundarias y no pedagógicas del desplazamiento y muerte de los idiomas indígenas: la economía poderosa de los EEUU que impulsa el inglés, y la del pueblo ladino o mestizo en Guatemala que impulsa el castellano; la organización del Estado por sectores (educación, salud, economía, defensa, gobernación, etc.) que favorece un enfoque sectorial y no integral; la adopción de la mayoría de los organismos de cooperación externa del paradigma racista vigente en la sociedad; la aplicación puntual y sectorial de la legislación que hace que no se tenga soluciones integrales, etc. Estas causas secundarias se podrían reducir y eliminar si se eliminara la causa originaria y predominante, cual es el racismo y el colonialismo estructural e institucional. Las formas actuales del racismo que ha practicado el Estado y la dirigencia del pueblo criollo y ladino contra los pueblos indígenas son la segregación y la asimilación. El genocidio, el apartheid estricto y la eugenesia parecen ser formas, por ahora, pospuestos o relegados a un segundo plano.

El numeral 4 aborda algunas causas del lingüicidio practicados por los pueblos indígenas contra sus propios idiomas. Entre éstas están la necesidad y el interés de comunicarse con las dependencias públicas castellanohablantes para defender y promover sus intereses y que los presiona para abandonar sus propios idiomas. Está el poco uso a su favor de los espacios bajo su control e influencia tales como la familia, la comunidad, el municipio. En dichos espacios generalmente constituyen la mayoría absoluta, por lo que podrían presionar y decidir en favor de sus propios idiomas. Y está la descoordinación entre las entidades que luchan a favor de los idiomas indígenas que hace que no haya sinergía entre todas.

Luego, en el numeral 5, se menciona a nuevos actores institucionales (instituciones y personas) que tienen nuevas maneras de ver y actuar ante los idiomas indígenas, pero cuyo impacto es aún desconocido. Se trata de europeos y norteamericanos (cooperantes para el desarrollo, académicos, y activistas en derechos humanos) que estudian y aprenden a fondo los idiomas indígenas y que los utilizan como medios de trabajo. Estos actores tienen dos elementos diferentes: son extranjeros de prestigio, y dominan mejor dichos idiomas que los mismos indígenas Excepcionalmente se encuentran también ladinos o mestizos que estudian bien uno u otro idioma indígena.

En el numeral 6 se desglosan algunas conclusiones derivadas de los hallazgos de este estudio, el cual utiliza como fuente de datos, algunos documentos escritos y observaciones del campo en Guatemala.

Con estos desarrollos, el autor espera sensibilizar a otros actores institucionales para sumarse al enfoque "para salvar a los indígenas de la pobreza, hay que revitalizar sus idiomas y culturas", un manera de ver y actuar que en Guatemala, todavía no se conoce o se le conoce sólo en discurso.

## Introducción

El presente artículo fue redactado en el marco del Simposio sobre Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Indígenas en América Latina (STLILLA), realizado en la Universidad de Notre Dame, Indiana USA, a finales del 2011. Busca establecer las causas no pedagógicas de la extinción de los idiomas indígenas tomando como referencia la de los idiomas mayas de Guatemala, principalmente la del Maya-Kagchikel.

El desarrollo socioeconómico es el conjunto de acciones, proyectos y políticas que buscan reducir la pobreza de los pueblos indígenas, mientras que el desarrollo de los idiomas indígenas debería ser realizado por todos (indígenas y no indígenas), pues no es un defecto o una carencia sino un rasgo identitario y un valor cultural indígena.

- 1. Situación negativa o de retroceso de idiomas indígenas Se abordaran aquí algunos resultados de análisis de situación que revelan el proceso de muerte que padecen los idiomas indígenas, y algunas recomendaciones para frenar o solucionar dicho proceso de extinción.
- a. Algunos actores institucionales revelando proceso de extinción de idiomas indígenas En términos generales, existe convergencia entre los actores institucionales y académicos estudiosos respecto al retroceso de los idiomas indígenas ante otros idiomas dominantes, y por ende, respecto a su proceso de extinción, llamado también lingüicidio y glotofagia<sup>1</sup>.

Así el académico David Cristal, en 1997<sup>2</sup> (página, 8), se preguntó sobre la posibilidad de que el inglés se impusiera como único idioma internacional. Consideró que ello sería el mayor desastre que hubiera vivido el planeta en toda su historia. Si bien esta aserción se basó en hechos verificados de dicha época, ahora, se constata que la misma tiene mucha mayor validez; pues persiste el avance incontenible del inglés como único idioma internacional y de la era de la globalización.

<sup>&</sup>lt;u>........</u>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La glotofagia (del griego glosa, "lengua"; y phagos, "comer"), lingüicidio o genocidio lingüístico designa el proceso político-social mediante el cual la lengua de una determinada cultura desaparece parcial o totalmente,

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Crystal David, 2001, La Muerte de las Lenguas, Cambridge University Press, Editorial Lavel S.A. España.

Desde entonces, diferentes actores institucionales han realizado estudios que han concluido en lo mismo, o bien, han desarrollado eventos y programas para paliar o reducir la muerte progresiva de los en mayor riesgo de extinción, los idiomas indígenas.

## Organismos internacionales.

Uno de estos actores es UNESCO (1993–2011)<sup>3</sup>, el organismo de ONU especializado en el estudio y desarrollo de la diversidad étnica y cultural del mundo. Por cuenta propia, ya había concluido en lo mismo, pues varias veces ha señalado el lento pero seguro lingüicidio que viven los idiomas indígenas: La diversidad lingüística se ve amenazada en todo el mundo y los pueblos indígenas sienten esta amenaza con particular intensidad.

En 1996, UNESCO estuvo al origen de la Declaración Universal por los Derechos Lingüísticos Preliminares<sup>4</sup>. En su preámbulo, se pueden encontrar las causas de muerte progresiva de dichos idiomas: "La situación de cada lengua, vistas las consideraciones previas, es el resultado de la confluencia y de la interacción de multiplicidad de factores diferentes: político-jurídicos; ideológicos e históricos; demográficos y territoriales; económicos y sociales; culturales; lingüísticos y sociolingüísticos; interlingüísticos; y finalmente subjetivos.

En concreto, la situación actual se caracteriza por: La secular tendencia unificadora de la mayoría de Estados a reducir la diversidad y a favorecer actitudes adversas a la pluralidad cultural y al pluralismo lingüístico.

El proceso de mundialización de la economía y, en consecuencia, del mercado de la información, la comunicación y la cultura, que afecta los ámbitos de relación y las formas de interacción que garantizan la cohesión interna de cada comunidad lingüística. (...)

Las amenazas que, en el momento actual, presionan a las comunidades lingüísticas sea por la falta de autogobierno, por una demografía limitada o bien parcialmente o enteramente dispersa, por una economía precaria, por una lengua no codificada o por un modelo cultural opuesto al predominante, hacen que muchas lenguas no puedan sobrevivir y desarrollarse si no se tienen en cuenta estos ejes fundamentales".

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> UNESCO, 2008, "Foro Permanente para \_Asuntos Indígenas de la ONU" (Indigenous Permanent Forum), <a href="http://www.un.org/es/events/indigenousday/pdf/indigenous languages">http://www.un.org/es/events/indigenousday/pdf/indigenous languages</a> sp.pdf>

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> UNESCO, 1996, "Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos Preliminares", <a href="http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/linguisticos.htm">http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/linguisticos.htm</a>!

Según la UNESCO, cerca de 600 idiomas han desaparecido en el último siglo y otros siguen desapareciendo, al ritmo de un idioma cada dos semanas. Si no se hace nada para luchar contra las tendencias actuales, es probable que antes de fin de siglo, hasta el 90% de los idiomas del mundo haya desaparecido. Además, cada vez son menos los niños que aprenden idiomas indígenas de la forma tradicional, de sus padres y de sus mayores. Aún cuando la generación de los padres habla el idioma indígena, no suelen transmitirlo a los hijos. Es cada vez más frecuente que sólo los ancianos utilicen los idiomas indígenas.

Por otro lado están los Informes Nacionales de Desarrollo Humano que realiza el sistema ONU en cada uno de los países objetos de cooperación. El PNUD en Guatemala, dedicó el INDH del 2005 a estudiar la situación de la diversidad étnica y cultural en el país. Se trató de un estudio de la situación de los pueblos indígenas en diferentes campos: salud, justicia, educación, movimientos sociales, relaciones con el Estado, etc. Revelo por ejemplo, que en la mayoría de los pueblos indígenas mayoritarios, existe un alto porcentaje de miembros de los mismos que ya no habla su idioma. Este porcentaje es mayor en las comunidades lingüísticas minoritarias. Esta situación revela el retroceso progresivo de los idiomas indígenas, ante el avance del castellano como idioma único oficial y como lengua de mayor uso.

Este INDH del 2005, con base en datos del Censo de Población del 2002, reporto la siguiente situación del conjunto de 21 idiomas mayas del país:

Total	Monolingüismo	Bilingüismo	Bilingüismo	Bilingüismo	Monolingüismo	Otros
población	en Maya	Maya y	Maya y	Español y	Español	
		Maya	Español	Maya		
100%	34.4%	1.3%	42.7%	03.7%	17.3%	0.6%
3,994,497	1,374,570	52,149	1,707,163	146,196	689,359	25,60

Fuente: INDH del PNUD Guatemala, 2005, páginas 398 y 399.

El proceso de extinción de los idiomas indígenas se verifica en que, de los aproximadamente 4 millones de mayas del país en aquella época, hay cerca de tres cuartos de millón que ya solo hablan el idioma español, y cerca de 150,000 mayas que primero aprendieron el español como lengua materna y luego aprendieron una lengua maya como segunda lengua. Y hay más de millón y medio que ya es bilingüe maya-español, los que, según el procesograma de

la muerte de los idiomas subordinados, ya están en condiciones para ser futuros monolingües en español (Ver Infra).

La academia y centros de investigación.

El mundo académico, conformado por universidades y centros de investigación, también ha constatado el proceso de muerte progresiva de los idiomas indígenas como un hecho real y contemporáneo.

Puede mencionarse así el estudio realizado por el Colectivo Paulo Freire de Guatemala (EDUMAYA y PRODESSA, 2001), en el Modulo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. En el mismo aseveran que: "Uno de los instrumentos de la asimilación y discriminación de los pueblos indígenas, es el uso exclusivo del español como idioma oficial. El hecho que no se usen los idiomas de la mayoría de las poblaciones en la prestación de los servicios, en el acceso a la justicia, en el sistema educativo y en otros espacios públicos de las diferentes áreas lingüísticas indígenas, incide en la discriminación racial. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas señala que " el idioma es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura, siendo en particular el vehículo de la adquisición y transmisión de la cosmovisión indígena, de sus conocimientos y valores culturales. En este sentido, todos los idiomas que se hablan en Guatemala merecen igual respeto. En este contexto, se deberá adoptar disposiciones legales para recuperar y proteger los idiomas indígenas y promover el desarrollo y la práctica de los mismos".

Dicho documento sostiene que según el Acuerdo indígena, la oficialización u cooficialización de los idiomas indígenas debe hacer que los servicios de educación, salud, administración de justicia y en los medios de comunicación, se entreguen en la cultura e idiomas indígenas y permitan una efectiva regionalización.

Puede mencionarse también la compilación de artículos publicados en Guatemala en el libro 'Ru B' eyal Ri Qach' ab' al' (La Vida de Nuestro idioma): El Mantenimiento, Cambio y Revitalización del Idioma Maya Kaqchikel (2000), en el que varios académicos publicaron análisis de situación de dicho idioma en espacios o circunstancias específicas: Susan Garzón, Robert Mackenna Brown, Julia Becker Richards, y Wuqu' Ajpu' b. En las conclusiones registradas por Susan están algunas que confirman los axiomas de Louis Jean Calvet (Ver Infra), como el cambio lingüístico que se opera de la ciudad hacia el campo, y agrega otras como las

que señalan que este cambio se opera más en los hombres que en las mujeres, y más en las generaciones jóvenes que en las adultas. Su pronóstico para el idioma Kaqchikel<sup>5</sup>, es que las nuevas generaciones cada vez más tendrán menos oportunidades de hablar Kaqchikel en comparación a las oportunidades que tuvieron sus padres y abuelos. Y señala entre las amenazas contra la vida del Kaqchikel, la emigración hacia regiones ladinas y otros países, así como el avance de la economía moderna en detrimento de la economía tradicional indígena.

Se observa entonces que un sector del mundo académico, a pesar de que no es homogéneo, ha revelado el proceso de debilitamiento y desaparición de los idiomas indígenas. La mayor parte de ellos, ha contribuido además con el desarrollo lexical y gramatical de los mismos, y con su manejo y utilización publica. Demás esta señalar al conglomerado de estudiantes y profesionales indígenas que han formado en cada uno de los idiomas mayas.

Los compromisos de Estado y de gobierno.

En materia de idiomas indígenas, el Estado tiene dos categorías de compromisos: cumplir y hacer cumplir la legislación vigente, y cumplir con los compromisos de los Acuerdos de Paz firmados en 1996.

En cuanto a legislación vigente, puede mencionarse los artículos 58, 66, y 76 de la Constitución Política, el Decreto Legislativo del Congreso respecto a los Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003), y la Ley de generalización de la Educación Bilingüe en el Sistema Educativo (Acuerdo Gubernativo 22-2004). En cuanto a Convenios Internacionales, están el Convenio 169 de la OIT, el Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Convenio sobre los Derechos del Niño, etc.

En cuanto a compromisos de Estado, el Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, ha instituido compromisos del mismo en materia de idiomas (Capítulo III, Literal A): Listar en la constitución política los idiomas indígenas que el Estado debe reconocer y promover; utilizar todos los idiomas indígenas en el sistema educativo, prestar los servicios sociales del Estado en los idiomas indígenas; Informar a los indígenas en sus propios idiomas sobre sus derechos, obligaciones y oportunidades; Abrir nuevos espacios públicos de uso a los idiomas indígenas y oficializarlos.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Garzón Susan Et AI, 2000, La Vida de Nuestro Idioma, página 273–293, Editorial Cholsamaj, Guatemala.

patrimonio cultural de la nación".!

El problema está en que el Estado y los gobiernos no cumplen con la legislación favorable a pueblos indígenas, ni con sus propios compromisos. Así, en el gobierno del Partido Unidad de la Esperanza-UNE (2008–2012), el Ministerio de Educación tenía entre sus políticas educativas, el fortalecimiento de la Educación Bilingüe (Maya-castellano) e Intercultural. En la práctica, hubo debilitamiento de la EBI pues hubo reducción del presupuesto para este tipo de educación, y no se contrató a ningún maestro bilingüe para ningún nivel o ciclo educativo.

Actualmente, en las propuestas de Reforma Constitucional del nuevo gobierno 2012-2016, está incluida la relacionada con la co-oficialización de los idiomas indígenas, las que no fueron aprobadas en la Consulta Popular de 1999<sup>6</sup>.

Las organizaciones de los pueblos indígenas.

Los mismos pueblos indígenas, constituyen también otros actores en el conocimiento y juicio sobre la vitalidad o muerte de los idiomas indígenas. Ellos se han pronunciado en sus Declaraciones y Demandas. Así, en Chile, en el 2011<sup>7</sup>, se realizó el II Congreso de Lenguas Indígenas. En el mismo, la Coordinadora de la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Chile, basó su presentación en tres ideas fuerza: el sentido urgente de salvar las lenguas, la revitalización de éstas a través de la enseñanza y la necesidad de una interculturalidad para todos. "La pérdida de las lenguas indígenas es producto de un sistema desigual al que hemos sido sometidos los pueblos, el mismo que ha producido la discriminación, el racismo y la negación de nuestros derechos de pueblos. La recuperación idiomática necesariamente implica replantear la relación entre los pueblos indígenas con el Estado y sus instituciones".

En el caso de Guatemala, las demandas por la co-oficialización de los idiomas indígenas han sido una demanda constante de parte del liderazgo indígena. Así, desde 1991, el Consejo de

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En las propuestas de Reforma Constitucional, el artículo 143 reza "ARTICULO 143. Idioma Oficial: Son idiomas oficiales del Estado, el Español para todo el territorio nacional y los idiomas indígenas que establezca la ley, siendo su ámbito de aplicación material de acuerdo a criterios técnicos, lingüísticos y territoriales. El Estado reconoce, respeta y promueve los siguientes idiomas indígenas: Achi, Akateko, Awakateko, Chalchiteko, Ch'orti', Chuj, Itza´, Ixil, Popti', Kaqchikel, K'iche', Mam, Mopan, Poqoman, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapaense, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteko, Garifuna y Xinka". En la Constitución Vigente, el Artículo 143 establece que el "Idioma oficial de Guatemala, es el español. Las lenguas vernáculas, forman parte del

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> UNESCO, 2011, "II Congreso De Lenguas Indígenas en Chile", <a href="http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-url\_ID=15043&URL\_DO=DO\_TOPIC&URL\_SECTION=201.html">http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-url\_ID=15043&URL\_DO=DO\_TOPIC&URL\_SECTION=201.html</a>